



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Citar al titular del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, Dr. Ginés González García y a la Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Carla Vizzotti, para que brinden informes orales ante la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara en forma completa, circunstanciada, oportuna y actualizada sobre los siguientes puntos relacionados con las "VACUNAS CONTRA EL CORONAVIRUS - COVID-19-":

1. Indicar, a partir de las declaraciones de Carla Vizzotti esta semana, con qué fundamentos científicos el gobierno asume que existe la posibilidad de implementar una estrategia de vacunación con una sola dosis de vacuna, cuando la misma se conforma con dos componentes distintos y su porcentaje de eficacia se relaciona directamente con la combinación de ambas dosis.
2. Fundamentar por qué el Poder Ejecutivo considera adecuado que esta posibilidad se comuniqué por fuera de los canales oficiales, informalmente a través de una nota periodística, generando mayor incertidumbre en la población.
3. Indicar cuál va a ser el cronograma de entrega de esquemas completos de la vacuna a cada provincia luego de que lleguen las 300.000 dosis del segundo componente de la vacuna Sputnik-V al país la semana que viene.
4. Especificar si se tienen programados mecanismos de vacunación más ágiles, teniendo en cuenta que hasta el viernes 8 de enero solo se habían vacunado 107.514 personas con la primera dosis de Sputnik-V, y a este ritmo se necesitarían aproximadamente 8 años para vacunar a toda la población.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

5. Informar si se cuenta con datos certeros sobre la posible vacuna "light" que anuncia actualmente el Centro Gamaleya, su composición, el porcentaje de seguridad sanitaria y eficacia qué tendría y qué estudios científicos de organismos de control internacionales demuestran estos datos.
6. A fin de evitar experiencias pasadas, acaecidas por la pérdida de cientos de dosis al no haber estado bien conservadas, informar detalladamente cuáles serán los mecanismos de refrigeración y de logística para el traslado de las vacunas a las distintas provincias del territorio nacional, considerando que es imprescindible la conservación de las mismas a efectos de preservar su efectividad.
7. Declarar si existen contratos o precontratos firmados con otros laboratorios para completar la estrategia de vacunación. En caso de que la respuesta sea afirmativa, explicitar con qué laboratorios, qué vacunas, cuántas dosis, en qué plazo y cuáles son los términos de esos contratos.
8. Explicar por qué a la fecha no está autorizada la aplicación de la vacuna Sputnik-V en personas mayores de 60 años que es la población objetivo.
9. Indicar si la demora de la planificación de la vacunación y la elección de las estrategias de vacunación tienen que ver con la dificultad del país de conseguir las dosis necesarias para implementarlas.
10. Informar adjuntando documentación respaldatoria, en qué publicaciones internacionales se basó la ANMAT para realizar la recomendación de uso de la vacuna Sputnik-V.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es citar al titular del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, Dr. Ginés González García y a la Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Carla Vizzotti, para que brinden informes orales ante la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara en forma completa, circunstanciada, oportuna y actualizada sobre los siguientes puntos relacionados con las "VACUNAS CONTRA EL CORONAVIRUS - COVID-19- ": Indicar, a partir de las declaraciones de Carla Vizzotti esta semana, con qué fundamentos científicos el gobierno asume que existe la posibilidad de implementar una estrategia de vacunación con una sola dosis de vacuna, cuando la misma se conforma con dos componentes distintos y su porcentaje de eficacia se relaciona directamente con la combinación de ambas dosis; Fundamentar por qué el Poder Ejecutivo considera adecuado que esta posibilidad se comunique por fuera de los canales oficiales, informalmente a través de una nota periodística, generando mayor incertidumbre en la población; Indicar cuál va a ser el cronograma de entrega de esquemas completos de la vacuna a cada provincia luego de que lleguen las 300.000 dosis del segundo componente de la vacuna Sputnik-V al país la semana que viene; Especificar si se tienen programados mecanismos de vacunación más ágiles, teniendo en cuenta que hasta el viernes 8 de enero solo se habían vacunado 107.514 personas con la primera dosis de Sputnik-V, y a este ritmo se necesitarían aproximadamente 8 años para vacunar a toda la población; Informar si se cuenta con datos certeros sobre la posible vacuna "light" que anuncia actualmente el Centro Gamaleya, su composición, el porcentaje de seguridad sanitaria y eficacia qué tendría y qué estudios científicos de organismos de control internacionales demuestran estos datos; A fin de evitar experiencias pasadas, acaecidas por la pérdida de cientos de dosis al no haber estado bien conservadas, informar detalladamente cuáles serán los mecanismos de refrigeración y de logística para el traslado de las vacunas a las distintas provincias del territorio nacional, considerando que es imprescindible la conservación de las mismas a efectos de preservar su efectividad; Declarar si existen contratos o precontratos firmados con otros laboratorios para completar la estrategia de vacunación. En caso de que la respuesta sea afirmativa, explicitar con qué laboratorios, qué vacunas, cuántas dosis, en qué plazo y cuáles son los términos de esos contratos; Explicar por qué a la fecha no está



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

autorizada la aplicación de la vacuna Sputnik-V en personas mayores de 60 años que es la población objetivo; Indicar si la demora de la planificación de la vacunación y la elección de las estrategias de vacunación tienen que ver con la dificultad del país de conseguir las dosis necesarias para implementarlas; Informar adjuntando documentación respaldatoria, en qué publicaciones internacionales se basó la ANMAT para realizar la recomendación de uso de la vacuna Sputnik-V.

Resulta fundamental entender que producto de la pandemia mundial del COVID19, que afecta a más de 184 países y con más de 300.000 personas en el mundo contagiadas, se ha producido una gran demanda de medidas para evitar su propagación y reducir sus consecuencias, cuyo alcance total aún es una incógnita.

Este pedido de informes se enmarca en los distintos anuncios del Poder Ejecutivo a lo largo de los últimos meses que no generan más que dudas e incertidumbres en la población.

El día 7 de noviembre pasado, el presidente Alberto Fernández anunció que se podría cubrir con las dos dosis de vacunas a 10 millones de personas sobre finales de diciembre. El mandatario había declarado en ese momento que podrían llegar en enero 15 millones de dosis más. Horas más tarde, el ministro de Salud, Ginés González García, debió aclarar que las vacunas alcanzarían para 12.500.000 personas, dando a entender que en la cifra mencionada por Fernández estaban incluidas ambas dosis.

El día 12 de noviembre se conocieron noticias desde Rusia que indicaban que recién en enero estarían en condiciones de producir entre 3 y 5 millones de dosis mensuales, antes de eso el volumen de producción sería solamente de 1,5 millones mensuales, con lo cual lo proyectado por el Poder Ejecutivo en el país perdió total viabilidad.

Recién el día 10 de diciembre se firmó finalmente el acuerdo con Rusia y la provisión de vacunas quedó garantizada. Se anunció que antes de fin de año vacunarían a 300.000 personas, cabe recordar que hasta el momento se han vacunado poco más de 100.000 personas, por lo cual tampoco se cumplió con ese anuncio.

Cinco días más tarde, el proceso de vacunación se puso en dudas de nuevo por el Ministro de Salud, al anunciar que habían dificultades con los aviones y que no había seguridad de que pudiesen vacunar en el mes de diciembre de 2020.

Las 300.000 dosis anunciadas llegaron a la Argentina el 24 de diciembre y el proceso de vacunación inició el 29 de ese mes. A partir de allí se realizaron anuncios no formales y por canales no oficiales de un posible cambio de



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

estrategia de vacunación como lo sería decidir vacunar a mayor cantidad de población aplicando sólo una dosis de vacuna, generando mayor incertidumbre en la población. Por último, en el día de hoy, el presidente de la nación descartó esta última versión anunciada por Carla Vizzotti, ratificando el plan original de vacunación.

Es por todo lo explicitado anteriormente, y atento a la falta de claridad, imprecisión y improvisación con la que el gobierno nacional ha venido manejando un tema de salud pública prioritario para el país es que exigimos información concreta, veraz y fidedigna sobre la estrategia general de vacunación en la Argentina. En el marco de una campaña de vacunación masiva y obligatoria, es imperante que el gobierno de respuestas no sólo a los diputados y las diputadas, sino a cada argentino y argentina del país.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

CLAUDIA NAJUL

ALFREDO CORNEJO

MARIO NEGRI

CARMEN POLLEDO

GRACIELA OCAÑA

GERARDO CIPOLLINI

MARIO ARCE

AÍDA AYALA

GABRIELA BURGOS

HUGO ROMERO

XIMENA GARCÍA

DIEGO MESTRE

GONZALO DEL CERRO

DOLORES MARTÍNEZ

GUSTAVO MENNA